

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 6 DE NOVIEMBRE DE 1982

NÚM. 252

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

- Advertencias:**
- 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 - 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 - 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 ciceros.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR N.º 53

PROPAGANDA AEREA

La Entidad denominada "TAL" (Trabajos Aéreos de Levante, S. L.), con domicilio social en Valencia, ha solicitado autorización para sobrevolar esta provincia, a fin de efectuar sucesivas campañas publicitarias consistentes en trabajos aéreos de publicidad, con slogans autorizados en prensa, radio y televisión.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966 (B. O. del Estado de 24 del mismo mes), advirtiendo a los Sres. Alcaldes que en el plazo de tres días a contar del siguiente al de esta publicación, podrán formular ante este Gobierno Civil las alegaciones que estimen pertinentes en relación con la referida campaña publicitaria, siguiendo el procedimiento correspondiente en el caso de que transcurrido dicho plazo no se formule objeción alguna.

León, 3 noviembre 1982.

El Gobernador Civil,

Angel García del Vello

Se encuentra en trámite en este Gobierno Civil el expediente de devolución de fianza a la Empresa de Servicios JUEGOS MARTE, S. A., que llevaba la gestión del juego en la Sala de Bingo sita en BEMBIBRE,

de la que es titular la Entidad PEÑA DE MONTAÑEROS GISTREDO.

Como referida fianza responde de las obligaciones económicas contraídas con ocasión del funcionamiento de la citada Sala y especialmente del pago de los premios, tributos, salarios y cargas sociales en general así como de las multas impuestas hasta el día 30 de agosto de 1979 (art. 13.4 del Reglamento del Juego del Bingo de 9 de enero de 1979), se hace público en este periódico oficial para conocimiento de aquellas personas que pudieran tener pendiente de pago algún débito con cargo a referida fianza y a fin de que formulen ante este Gobierno Civil y en el plazo de diez días, las oportunas reclamaciones.

León, 2 de noviembre de 1982.

El Gobernador Civil,

Angel García del Vello

6037

Núm. 4620.—870 ptas.

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Dirección Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 27.580

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial, a petición de Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, 6, por la que solicita autorización y declaración,

en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea eléctrica a 13,2/20 kV., cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio, de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., Distribución León, la instalación de línea eléctrica a 13,2/20 kV., cuyas principales características son las siguientes:

Una línea subterránea trifásica de un solo circuito a 13,2/20 kV., con cable tipo DHV-12-20 kV. de 3x150 mm². de sección de aluminio, con origen en el C.T. de República Argentina núm. 5, con un recorrido de 465 metros por las calles de República Argentina y Santa Nonia y Plaza de San Francisco, con entrada al nuevo C.T. de Correos, continuando por las calles Independencia y Las Cercas, finalizando en el actual C.T. de Puerta Moneda en la ciudad de León.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, apro-

bado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 14 de octubre de 1982.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

6002 Núm. 4604.—2.100 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Se pone en conocimiento de los contribuyentes afectados que queda abierta la cobranza en período voluntario, desde el día 1.º de noviembre al 31 de diciembre del año actual de contribuciones especiales, presupuesto de inversiones de 1980 (urbanización y acom. aguas limpias C/ Conde de Toreno y urbanización y acom. agua limpia y alcan. calle Campanillas).

De acuerdo con lo que establecen los artículos 79 y 92 del Reglamento General de Recaudación, aquellos contribuyentes que no hubieran satisfecho sus cuotas dentro del período voluntario anteriormente señalado, incurrirán en recargo de prórroga del 5 % si los hacen efectivos dentro de la quincena siguiente a la del vencimiento del plazo voluntario y del 20 %, si lo hacen a partir de dicha quincena.

León, 29 de octubre de 1982.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

6040 Núm. 4625.—750 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Relacionado con la convocatoria de oposición para cubrir en propiedad la plaza de Archivero-Bibliotecario, se hace público lo siguiente:

1.º Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 11-6-82 y en el BOE de 19-7-82.

2.º El primer ejercicio o prueba tendrá lugar en Aula del Instituto Gil y Carrasco, el día 29 de noviembre de 1982, a las diez horas, debiéndose presentar los aspirantes provistos de Documento Nacional de Identidad y de los medios materiales para su realización.

3.º El sorteo efectuado para determinar el orden de actuación de los aspirantes ha dado el siguiente resultado: El primer aspirante a actuar será D. Miguel Angel Agudo Santamaría, y el último D. Lorenzo Carlos Valentín Pérez, siguiendo el orden

alfabético de la inicial del primer apellido.

4.º El Tribunal estará formado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: D. Celso López Gavela, Alcalde del Ayuntamiento, y D. José Alonso Rodríguez, suplente.

VOCALES: D. Arcadio del Castillo Alvarez, en representación del Profesorado Oficial.

Suplente: D. Eduardo Matilla Vicente.

Doña Carmen Fernández Cuervo, en representación del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios.

D. José María Fernández Catón, en representación del Ente Preautonómico y como experto designado por el Presidente de la Corporación.

D. Primitivo Alonso Silva, en representación de la Administración del Estado.

Suplente: D. Javier Sanz Gutiérrez.

SECRETARIO: D. Agustín Canseco Jáñez, Secretario de la Corporación.

Suplente: D. Luis García Carballo, Oficial Mayor.

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en el plazo de quince días hábiles de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ponferrada, 2 de noviembre de 1982. El Alcalde-Presidente, Celso López Gavela.

6048 Núm. 4627.—2.010 ptas.

**

Relacionado con la convocatoria de concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Celador-Conservador de la Biblioteca Pública Municipal, se hace público lo siguiente:

1.º Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 29 de julio de 1982.

2.º El primer ejercicio o prueba tendrá lugar en Aula del Instituto Gil y Carrasco, el día 6 de diciembre de 1982, a las diez horas, debiéndose presentar los aspirantes provistos del Documento Nacional de Identidad y de los medios materiales para su realización.

3.º El sorteo efectuado para determinar el orden de actuación de los aspirantes ha dado el siguiente resultado: El primer aspirante a actuar será D. Manuel Reguera Blanco y el último D. Germán Quintana Miguélez, siguiendo el orden alfabético de la inicial del primer apellido.

4.º El Tribunal estará formado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: D. Celso López Gavela, Alcalde del Ayuntamiento, titular, y D. José Alonso Rodríguez, suplente.

VOCALES: D. Andrés Fernández Buelta, en representación del Profesorado Oficial.

Suplente: D. Antonio Mediavilla Mediavilla.

D. Primitivo Alonso Silva, en representación de la Administración del Estado.

Suplente: D. Javier Sanz Gutiérrez.

D. Carlos Lara Sacha, Arquitecto Técnico, funcionario de carrera, en representación de la Corporación.

Suplente: D. Emilio Manuel Suárez García.

D. Emilio Manuel Suárez García, experto designado por el Presidente de la Corporación.

SECRETARIO: D. Agustín Canseco Jáñez, Secretario del Ayuntamiento.

Suplente: D. Luis García Carballo.

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en el plazo de quince días hábiles de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ponferrada, 2 de noviembre de 1982. El Alcalde-Presidente, Celso López Gavela.

6049 Núm. 4628. 2 070 ptas.

**

Relacionado con la convocatoria de oposición para cubrir en propiedad la plaza de Maestro de Jardines, se hace público lo siguiente:

1.º Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 11-6-82 y en el BOE de 19-7-82.

2.º El primer ejercicio o prueba tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el día 24 de noviembre de 1982, a las diez horas, debiéndose presentar los aspirantes provistos de Documento Nacional de Identidad y de los medios materiales para su realización.

3.º El sorteo efectuado para determinar el orden de actuación de los aspirantes ha dado el siguiente resultado: El primer aspirante a actuar será D. Conrado Fernández González, y el último D. José A. Cruz Alvarez, siguiendo el orden alfabético de la inicial del primer apellido.

4.º El Tribunal estará formado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: D. Celso López Gavela, Alcalde del Ayuntamiento, titular, y D. José Luis Iglesias López, suplente.

VOCAL: D. Pedro Fernández García, en representación del Profesorado Oficial.

Suplente: Doña Carmen Buendía Clemente.

D. Santiago Azurmendi Aspiazu, Ingeniero Técnico Agrícola, en representación de la Corporación.

Suplente: D. Herminio Fernández Solares.

D. Primitivo Alonso Silva, en representación de la Administración del Estado.

Suplente: D. Javier Sanz Gutiérrez.

D. José María Fernández Pérez, Arquitecto Municipal, funcionario de carrera de la Corporación.

SECRETARIO: D. Agustín Canseco Jáñez, Secretario del Ayuntamiento.

Suplente: D. Luis García Carballo, Oficial Mayor.

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en el plazo de quince días hábiles de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ponferrada, 2 de noviembre de 1982. El Alcalde-Presidente, Celso López Gavela.

6050 Núm. 4629.—2.040 ptas.

Ayuntamiento de Benavides

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 27 de octubre de 1982, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, ha sido elevada definitivamente la lista provisional de admitidos y excluidos que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 30 de septiembre de 1982 con el núm. 223, para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de Servicios Múltiples, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, advirtiéndose que la lista publicada en el referido BOLETIN OFICIAL de la provincia no ha sufrido variación alguna.

Igualmente y en cumplimiento de lo señalado en el art. 6.º del anteriormente citado Texto legal y Real Decreto 712/82, se hace pública la composición del Tribunal que juzgará las pruebas de la oposición de referencia, que queda integrado por las siguientes personas:

Presidente: D. Francisco Fernán-

dez Criado, Alcalde del Ayuntamiento.

Suplente: D.ª M.ª Mercedes Pérez García, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial, D.ª María del Carmen Martínez Mielgo, Directora del Colegio de E. G. B. de Benavides; Suplente, D.ª María Paz García Gutiérrez, Profesora de E. G. B. del mismo Colegio público de Benavides de E. G. B.

En representación del Estado y Consejo General de Castilla y León, como Titular, D. Primitivo Alonso Silva, Jefe de Administración Local, y Suplente a D. Javier Sáenz Gutiérrez, Técnico del Gobierno Civil.

Maestro práctico en electricidad a D. José Manuel Domínguez Vega, por ser el encargado que en dicha materia tiene este Ayuntamiento.

Secretario: D. Federico González González, que lo es de la Corporación; Suplente, D. Generoso Fernández Pesa, Auxiliar de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo interponer contra la composición del Tribunal escrito de recusación en el plazo de 15 días hábiles desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad de lo dispuesto en el artículo 20 y ss. de la Ley de Procedimiento Administrativo.

También se hace constar que si no hay anuncio en contra, los exámenes serán el día 15 de diciembre de 1982 y hora de las 10 de la mañana en el salón de la Biblioteca Municipal, que tendrán que concurrir todos los que constan en la lista del BOLETIN OFICIAL de la provincia antes mencionado, los que no comparezcan se da como que renuncian a dicha plaza.

Benavides de Orbigo, 30 de octubre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6033 Núm. 4605.—2.430 ptas.

Ayuntamiento de Valderas

Acordada definitivamente con el quórum de Ley por el Pleno de la Corporación Municipal, la concertación de un préstamo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, destinado a la financiación de las obras de abastecimiento, evacuación y depuración de aguas en este Municipio, se hace saber que a tenor de lo prevenido en el n.º 2 del art. 170 del Real Decreto 3250/76 de 30 de diciembre, el expediente instruido al efecto se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal a efectos de reclamaciones, por espacio de quince días.

De conformidad con el apartado c) del art. 284 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace saber asimismo que las principales características del préstamo citado, son las siguientes:

Cuantía del préstamo: 8.000.000 de pesetas.

Interés preferencial: 12 %.

Plazo de amortización: 7 años.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Valderas, 2 noviembre 1982.—El Alcalde (ilegible).

6043 Núm. 4624.—900 ptas.

Ayuntamiento de La Pola de Gordón

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino de Peredilla D. Celestino Arrasquin Losa ha solicitado licencia para instalar un aprisco para 500 ovejas en finca de su propiedad sita en el paraje denominado Boca del Valle, ubicado en el término de la citada localidad.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones que se estimen pertinentes por las personas que estén legitimadas para manifestarse en el expediente.

La Pola de Gordón, a 30 de octubre de 1982.—El Alcalde, José López Robles.

6034 Núm. 4608.—720 ptas.

Ayuntamiento de Joarilla de las Matas

Como consecuencia de haberse concedido por la Excm. Diputación Provincial, en virtud de expediente instruido por este Ayuntamiento, un préstamo refundido por importe de un millón doscientas mil pesetas, para financiar en parte la obra de "Pavimentación de calles de Joarilla, primera fase", se anuncia que el edicto núm. 3.045 inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 162, de fecha 21 de julio de 1982, queda anulado y sin efecto alguno.

Joarilla de las Matas, a 29 de octubre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6028 Núm. 4066.—510 ptas.

★ ★

Por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre último, se acordó aceptar el proyecto refundido de anticipo reintegrable sin interés con la Excelentísima Diputación Provincial, destinado a financiar en parte la obra de "Pavimentación de calles de Joarilla de las Matas, 1.ª fase", cuyas

características principales se refieren a continuación, hallándose su expediente de manifiesto al público en Secretaría durante los siguientes quince días hábiles al en que aparece publicado este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de ser examinado y formular cuantas reclamaciones se estimen procedentes.

Características

—Importe del anticipo: 1.200.000 pesetas.

—Gastos de Administración: Pesetas 183.104.

—Amortización: Diez anualidades.

—Garantías: Las contenidas en la Base 4.ª del referido proyecto de contrato.

Joarilla de las Matas, a 29 de octubre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6028 Núm. 4607.—990 ptas.

Ayuntamiento de Villadangos del Páramo

Se halla al público al objeto de reclamaciones, el padrón de arbitrios municipales varios, correspondientes al año 1982, al objeto de examen y reclamaciones, durante un plazo de quince días.

Villadangos, 28 de octubre de 1982. El Alcalde (ilegible).

★ ★

El Ayuntamiento en Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en el R. Decreto 1.531/79 hace público el acuerdo por el cual se reparten las asignaciones a los miembros electivos de esta Corporación, correspondientes al 5 % del presupuesto ordinario para 1982, que quedó del siguiente modo: Sr. Alcalde, 65.000 pesetas anuales, a cada Concejal, 32.500 pesetas anuales.

Villadangos, a 28 de octubre de 1982. El Alcalde (ilegible).

5979 Núm. 4586.—660 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Villasinta de Torio

Aprobadas por esta Junta Vecinal las cuentas de la misma, correspondientes al ejercicio del año 1981, las mismas se encuentran expuestas al público en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal, a fin de que puedan ser examinadas por los interesados y presentar, por escrito, las reclamaciones que procedan y estimen pertinentes, por término de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos subsiguientes.

Villasinta de Torio, 21 de septiembre de 1982.—El Presidente (ilegible).

6008 Núm. 4630.—570 ptas.

Junta Vecinal de Villaobispo de Otero

Aprobada por esta Junta Vecinal la Ordenanza fiscal de la tasa sobre prestación de los servicios de alcantarillado, se expone al público por espacio de quince días a fin de que pueda ser examinada y presentarse contra ella las reclamaciones que crean oportunas.

Villaobispo de Otero, 18 de octubre de 1982.—El Presidente, Angel Garcia Puente.

5944 Núm. 4546.—390 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 382 de 1982, por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de D.ª Consolación Alonso Valbuena, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, de 21 de julio de 1982, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el difunto esposo de la recurrente, contra acuerdo del mismo Jurado de 19 de abril anterior, por el que se fijó el justiprecio, como consecuencia de las expropiaciones motivadas por la construcción del Embalse de Riaño, a la reducción de superficie de explotación ganadera de la parte recurrente.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Nicolás Martín Ferreras.

6009 Núm. 4609.—1.290 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número quince de Madrid

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 321/78, a instancia del Banco

Español de Crédito, representado por el Procurador Sr. García San Miguel y Orueta, contra Laminaciones Astur Leonesa, S. A., y otros, en reclamación de 5.252.029 pesetas de principal y protesto y otras 700.000 pesetas para costas en total 6.952.029 pesetas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para su celebración en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día nueve de diciembre y hora de las diez de su mañana con las prevenciones siguientes:

Que la titulación de los bienes se encuentra de manifiesto en la Secretaría donde podrá ser examinada por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con la misma y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.º Edificación sita en La Bañeza, en la calle del Dr. Mérida, s/n., en una extensión superficial de 2.346 metros cuadrados, de los que corresponde 742 metros a la obra propiamente dicha, y el resto 1.604 metros al terreno. Linda en su conjunto: Norte, herederos de Francisco García Vega, antes, hoy edificio de la Sociedad Elsa y otros; Este, edificio de la citada sociedad y calle del Doctor Mérida Pérez, antes José-Ramón García; Sur, c/ Dr. Mérida y Valentín Ferreras, y Oeste, Valentín Ferreras y otros. Inscrita al tomo 936, folio 127, finca 3.723.

2.º Edificio o nave industrial con espacio libre para acceso y la maquinaria en él instalada de manera permanente para los fines industriales que en dicho edificio o finca se desarrollan sita en la ciudad de La Bañeza en el paseo del Dr. Mérida Pérez, s/n., mide en 35 metros a la Avda. de Mérida Pérez, otros 35 de fondo y una anchura de 16 metros. Inscrita al tomo 975, folio 42, finca 5.440.

Avalúo de las dos fincas anteriores 12.624.000 pesetas.

3.º Trigo seco, a Teja del Horno, en término de La Bañeza, de 11 áreas y 73 centiáreas, linda: Norte, con Gon-

zalo González; Sur, Gaspar Julio Pérez Alonso y herederos de Francisco García, hoy David González y Aureliano García hoy denominadas Astur Leonesas, S. A.; Este, herederos de Francisco García; y Oeste, Gonzalo González. Inscrita al tomo 1.091, folio 248, finca 6118.

4.º Terreno a la Teja del Horno, en la ciudad de La Bañeza, de 1.995 metros cuadrados; linda: al Norte y Oeste, con resto de la finca matriz, de D.ª Margarita García Montiel; Sur, Francisco González García; Este, en línea de 35 metros con Laminaciones Astur Leonesas, S. A. Inscrita al tomo 1.137, folio 83, finca 6.417.

5.º Terreno en el casco de esta ciudad de La Bañeza, al sitio de la Teja del Horno, de 825 metros cuadrados; linda: Norte, en línea de 55 metros con D.ª Margarita García Montiel; Sur, con Francisco González, y Este, en línea de 15 metros con Laminaciones Astur Leonesas, S. A. Inscrita al tomo 1.138, folio 85, finca 6.418.

6.º Terreno en el casco de la ciudad de La Bañeza, al sitio de la Teja del Horno, de 37 metros cuadrados. Linda: al Norte, con doña Margarita García Montiel; Sur, con Francisco González García, y Este, en línea de 10 metros, con Laminaciones Astur Leonesas, S. A. Inscrita al tomo 1.138, folio 87, finca 6.419.

Avalúo de estas cuatro fincas 7.833.000 pesetas.

Y para su publicación, se da el presente en Madrid a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario (ilegible).

6020 Núm. 4598.—3.780 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don Artemio García Vallejo, Juez de Primera Instancia acctal. de Sahagún y su Partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo, núm. 75/81, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador D. Antonio Mantilla Franco, en nombre y representación de D. Victorino Lozano Miguélez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Matallana de Valmadrigal, contra D. Nicolás Rivero de Prado, también mayor de edad, casado, labrador y vecino de Bercianos del Real Camino, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se embargó como de la propiedad de dicho ejecutado, se tasaron y se sacan a pública y primera subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes:

1.—Tierra a la Era de Arriba, de 13 áreas; linda: Norte, Albino Pastana; Sur, Tefilo Mencía; Este y Oeste, sendas particulares; tasada pericialmente en 15.000 pts.

2.—Viña, a los Vallejos, de 11 áreas y 20 centiáreas, linda: Norte, Bruno de Prado; Sur, Herederos de Eusebio Quintana; Este, Tomás Quintana; Oeste, Valentín García; tasada pericialmente en 40.000 pts.

3.—Otra viña, a la Fuente, de 6 áreas; linda, Norte, Fulgencio Quintana; Sur, Florencio Barreñada; Este, Bruno de Prado, y Oeste, Paulino Miguélez; tasada pericialmente en 35.000 pts.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día tres de diciembre próximo a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

1.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.—Que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes de dicho avalúo.

3.—Que podrá tomarse parte en la subasta, a calidad de ceder el remate a un tercero; y

4.—Que no han sido presentados los títulos de propiedad, obrando únicamente en autos las certificaciones de cargas, expedidas por el Sr. Registrador de la Propiedad, la cual se halla de manifiesto en Secretaría, para que pueda ser examinada por quien lo desee, quienes deberán conformarse con lo que consta en dicha certificación, sin tener derecho a exigir ningún otro título; y que las cargas o gravámenes anteriores o precedentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dada en Sahagún, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Artemio García Vallejo.—El Secretario (ilegible).

6027 Núm. 4619.—2.430 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Don Germán Baños García, Juez de Distrito del Juzgado número dos de León.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil n.º 140/82 del que luego se hará mención, se dictó sentencia cuya parte dispositiva y encabezamiento son del tenor literal siguiente:

“Encabezamiento. — Sentencia: En León a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El señor don Germán Baños García, Juez de Distrito del Juzgado número dos de León, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de una como demandante Indus-

trias y Almacenes Pablos, S. A., de Trabajo del Camino, representados en autos por el Procurador D. Santiago González Varas, asistido de Abogado; y de otra como demandado D. Roberto Piquero Corujo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Oviedo, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Industrias y Almacenes Pablos, S. A., contra D. Roberto Piquero Corujo, en reclamación de cinco mil pesetas, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia abone al demandante la expresada cantidad más sus intereses legales desde la fecha de presentación de dicho escrito inicial hasta la del total pago, imponiéndole asimismo el de las costas.—Y por la rebeldía del demandado, notifíquese esta sentencia en la forma establecida por la Ley caso de que el demandante no interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado. Germán Baños.—Rubricada.—Sellado.”

Y hallándose en rebeldía el demandado D. Roberto Piquero Corujo, se publica dicha sentencia por medio del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que le sirva de notificación en forma, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Germán Baños García.—El Secretario (ilegible).

5970 Núm. 4569.—1.710 ptas.

.*

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 583/82 de este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En León a veintitres de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por el Sr. D. Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta capital, los precedentes autos de juicio de faltas núm. 583/82, seguidos en virtud de denuncia formulada ante la Comisaría de Policía por Adolfo Hermida Méndez, contra Javier Fernández Macías, sobre amenazas, en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Javier Fernández Macías de la falta que se le imputaba en el presente juicio con expresa declaración de las costas de oficio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Germán Baños García.—Firmado y rubricado”.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en

forma al denunciado Anibal Rodríguez Macías, cuyo paradero se desconoce, expido y firmo la presente en León, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Miguel García Zurdo.

5952 Núm. 4559.—1.200 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 680/82, por el hecho de lesiones en agresión, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día ocho del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, a las 12,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número dos, sita en Roa de la Vega, núm. 14, mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a los denunciados, Oscar Fernández Centeno y Francisca López López, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible).

6054 Núm. 4631.—1.260 ptas.

Juzgado de Distrito número tres de León

Cédula de citación

Por orden del Sr. Juez, se cita por medio de la presente a Antonio del Río Rodríguez, el cual tuvo su residencia temporalmente en Trobajo del Camino, c/. Nueva, 27, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el improrrogable plazo de ocho días, comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración, con apercibimiento de que caso de incomparecencia incurrirá en los perjuicios a que haya lugar en Derecho.

León a 27 de octubre de 1982.—El Secretario, (ilegible).

6013 Núm. 4595.—510 ptas.

Juzgado de Distrito de Cistierna

Don Manuel Rubido de la Torre, Secretario del Juzgado de Distrito de Cistierna.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 117/78 por lesiones, se ha practicado la siguiente:

TASACION DE COSTAS	Pesetas
Derechos de registro, D. C. 11. ^a	40
Diligencias previas y juicio, art. 28, 1. ^a	115
Expedición despachos, D. C. 6. ^a	630
Cumplimiento id., art. 31, 1. ^a	315
Diligencias domicilio, D. C. 14. ^a	40
Ejecución sentencia, art. 29, 1. ^a	60
Total tasas judiciales ...	1.200
Reintegros del expediente ...	625
Pólizas Mutualidad, D. C. 24. ^a	660
Dietas y locomoción funcionarios Juzgado Paz Sabero ...	1.000
Por indemnización al lesionado Senén González	4.000
Total general	7.485

Importa la anterior tasación de costas las figuradas siete mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas, salvo error u omisión, de las que corresponde satisfacer a Ahmed Mohamad Buyema, la cantidad de cinco mil setecientas cuarenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación y vista por término de tres días al penado Ahmed Mohamad Buyema, residente últimamente en Olleros de Sabero, hoy en ignorado paradero, libro la presente en Cistierna, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario, Manuel Rubido de la Torre.

5955 Núm. 4562.—1.410 ptas.

Don Manuel Rubido de la Torre, Secretario del Juzgado de Distrito de Cistierna.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 69/79 por lesiones, se ha practicado la siguiente:

TASACION DE COSTAS	Pesetas
Derechos de registro, D. C. 11. ^a	40
Diligencias previas y juicio, art. 28, 1. ^a	115
Expedición despachos, D. C. 6. ^a	540
Cumplimiento id., art. 31, 1. ^a ...	270
Diligencias en domicilio, D. C. 14. ^a	20
Ejecución sentencia, art. 29, 1. ^a	60
Total tasas judiciales ...	1.045
Reintegros del expediente ...	765
Pólizas Mutualidad J., D. C. 24. ^a	240
Dietas y locomoción funcionario Juzgado Paz Sabero ...	400
Total general	2.450

Importa la anterior tasación de costas las figuradas dos mil cuatrocientas

cinquenta pesetas, salvo error u omisión, que tiene que satisfacer el penado Gaspar Mendes.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación y vista por término de tres días al referido penado, libro la presente en Cistierna, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario, Manuel Rubido de la Torre.

5956 Núm. 4563.—1.200 ptas.

Magistratura de Trabajo NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: que en autos 1000/82, seguidos a instancia de Manuel Tejón Castañón, contra Lliga S. A., INSS sobre prestaciones ILT.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día treinta de noviembre próximo a las 11,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Lliga S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Firmado. J. R. Quirós.—P. M. G. Romo. 5988

Magistratura de Trabajo NUMERO TRES DE LEON

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo n.º 3 de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 1009/82 seguidos a instancia de Alipio Díez Macías contra Salustiano Miguélez Fernández y Fondo de Garantía Salarial en reclamación por despido, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Estimo la demanda presentada por Alipio Díez Macías y declaro la nulidad de su despido a la vez que condeno al empresario demandado Salustiano Miguélez Fernández a que le readmita inmediatamente en las condiciones anteriores y le pague los salarios devengados desde el 6 de agosto de 1982 hasta aquel en que la readmisión tuviere lugar y absuelvo al Fondo de Garantía Salarial de sus pretensiones.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante el Tribunal Central de Trabajo.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M.ª González Romo. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la empresa Salustiano Miguélez Fernández cuyo domicilio se ignora, expido la presente en León a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos. 5974

—Certificación núm. 2 y final de las obras de “Alcantarillado de Boeza”, Municipio de Folgoso de la Ribera, por importe de 3.145.470,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 574.119,00 ptas., al Ayuntamiento, 997.918,00 ptas., y el resto a otras entidades.

—Certificación final y de total liquidación de las obras de “Abastecimiento de agua y alcantarillado en el Barrio de la Vega”, Municipio de Páramo del Sil, por importe de 158.059,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, 47.580 ptas., y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación final y liquidación total de las obras de “Redes de distribución de agua y alcantarillado en la zona escolar de Bembibre”, por un total de 35.530,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención, 6.143,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Bembibre.

—Certificación núm. 5 y final-liquidación de las obras de “Urbanización y mejora de calles en Santa Elena de Jamuz y San Julián, 1.ª fase”, Municipio de La Bañeza, por importe de 253.133,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 48.995,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 73.489,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento beneficiado.

—Certificación final y liquidación total de las obras de “Pavimentación del camino viejo del cementerio y calle Dos de Mayo”, en Astorga, por importe de 83.614,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 15.526,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 23.290,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 5, obras del camino de “Corcos a la carretera”, Municipio de Cebanico, por importe de 2.831.438,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 1.029.511,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 1.544.266,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Cebanico y Almanza.

—Certificación núm. 6 y final-liquidación de la obra de “Ampliación del alcantarillado y depuración de aguas residuales en Crémenes”, por un importe total de 330.941,00 ptas., las que corresponden en su totalidad a la Diputación.

Designar alcaldes pedáneos de varias Entidades Locales Menores.

Conceder a Don José Luis Ayuso Criado, en calidad de Presidente de la Escudería de León, “Motor Club”, 100.000,00 ptas. de subvención para afrontar gastos de organización de la X Edición del Raylle Ciudad de León.

Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que intervenga en la formalización de los documentos para la concesión de subvención del Instituto Nacional de Educación Especial con destino a la construcción de una residencia para niños internos en el Colegio de Educación Especial Santa María Madre de la Iglesia de Astorga.

Ratificar las siguientes resoluciones de la Presidencia:

—Autorizar la ejecución por “Administración” de las obras de “Reparación del puente sobre el río Cabrera en la carretera P-3 de Truchas a La Baña”.

—Autorizar la ejecución por “Administración” de las obras de “Reconstrucción de un muro en el C. V. de Santo Tirso a Oencia”, por 1.000.000,00 de pesetas.

—Adjudicar a la firma Oslo, S. A., el suministro e instalación de una campana extractora de humos para Colegio Sgd.º Corazón, por 186.354,00 ptas.

—Adjudicar a Fagor Industrial el suministro e instalación de una máquina lavavajillas, Colegio Sgd.º Corazón, por 216.500,00 ptas.

—Adjudicar a Automóviles Servando González, S. L., el suministro de un vehículo Land-Rover Santana, en la cantidad de 1.360.000,00 pesetas.

—Adjudicar a El Corte Inglés diverso material de equipamiento para el Hospital General “Princesa Sofía”, por 1.049.000,00 ptas.

—Decidir que el actual concesionario del puesto de venta de periódicos en el Hospital “Princesa Sofía”, don Juan Ibáñez, deje libre el local el día 1.º de junio y se anuncie concursillo.

—Decidir que don Pedro de la Fuente Robles, concesionario de las instalaciones de bombonería y artículos de regalo del Hospital, deje libre el local el día primero de junio próximo y que se anuncie concurso para su adjudicación.

—Que el local destinado a bar y cafetería del Hospital quede libre el 1.º del próximo mes de junio y que se anuncie concurso. 3015

Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta

Excma. Diputación el día 24 de mayo de 1982

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Julio César Rodrigo de Santiago, con asistencia de los señores Diputados: don Javier Fernández Costales, don Luis Soto Pérez, don Gaspar Alonso Muñiz, don Manuel Alonso Rodríguez, don Mariano Barragán Ferrero, don Domiciano Cano Almanza, don Andrés Domínguez Gómez, don Demetrio Espadas Lazo, don Celso Fernández Ramos, don Celso López Gavela, don Julián García Sánchez, don Gonzalo Mansilla Mansilla, don Gonzalo García Alvarez, don Marcial Alvarez Cela, don Cipriano Elías Martínez Alvarez, don Domingo Rebollo Revuelta, don Manuel Rodríguez Barrero, doña Natividad Puente Fernández, don Tomás Vega Martínez, don Antonio Cuende Herrero, don Isidoro García Tejedor, don José María Suárez González, don Manuel Cancelo Rodríguez y don Antonio Fernández Calvo. No estuvieron presentes: doña Mercedes Pérez García y don Angel de Paz Fernández.

Actúa de Secretario, don José Manuel Valle Cavero, Vicesecretario de la Corporación y se halla presente el Interventor de Fondos Provinciales, don Carlos Echeto Alayeto.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Prestar aprobación al proyecto de contrato de préstamo con previa apertura de crédito entre la Excma. Diputación Provincial de León y el Banco de Crédito Local de España por un importe de 855.557.892 pesetas.

Aceptar la desafección del recurso constituido por la Contribución Territorial Urbana en los préstamos concedidos al Ayuntamiento de La Bañeza.

Que para la realización de las obras incluidas en el Plan Provincial de 1982 se requiera a los Ayuntamientos el ingreso de la mitad de su aportación al coste de las mismas, una vez efectuada la adjudicación,

y que en cuanto al Ayuntamiento que tenga pendiente de ingreso alguna cantidad correspondiente a obras en ejecución de Planes anteriores, no se efectúe la adjudicación de la ejecución de las obras del Plan Provincial de 1982 hasta que previamente hayan hecho efectivas todas las deudas o se garantice el pago de las mismas.

Proponer a la Dirección General de Administración Local, para ser nombrado Secretario General de la Diputación Provincial de León, en primer lugar a don José Manuel Valle Cavero, en segundo término a don Eugenio González Vázquez y en tercer lugar a don Alejandro Díez Tristán. 3222

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta

Excma. Diputación el día 4 de junio de 1982

Presidencia del Ilmo. Sr. Don Julio César Rodrigo de Santiago, con asistencia de los señores Diputados: Don Javier Fernández Costales, Don Luis Soto Pérez, D.ª Mercedes Pérez García, D.ª Natividad Puente Fernández, Don Gaspar Alonso Muñiz, Don Celso López Gavela, Don José María Suárez González, Don Manuel Rodríguez Barrero, Don Mariano Barragán Ferrero, Don Isidoro García Tejedor, Don Julián García Sánchez, Don Manuel Alonso Rodríguez, Don Tomás Vega Martínez, Don Demetrio Espadas Lazo, Don Domingo Rebollo Revuelta, Don Antonio Cuende Herrero, Don Marcial Alvarez Cela, Don Manuel Cancelo Rodríguez, Don Domiciano Cano Almanza, Don Andrés Domínguez Gómez, Don Cipriano Elías Martínez Alvarez, Don Celso Fernández Ramos, Don Gonzalo García Alvarez, Don Gonzalo Mansilla Mansilla y Don Antonio Fernández Calvo. No asistió Don Angel de Paz Fernández.

Actúa de Secretario, Don José Manuel Valle Cavero, Vicesecretario de la Corporación y se halla presente el Interventor de Fondos Provinciales, Don Carlos Echeto Alayeto.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar borradores actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 7 y 24 de mayo de 1982.

Aprobar y su abono las siguientes facturas y certificaciones de obra: